



PERÚ

Ministerio
de Educación

Resolución de Presidencia N° ..076-2016-IPD/P.....

Lima ...12. deMayo..... del ... 2016..

VISTO:

El Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo del Instituto Peruano del Deporte de fecha 23 de marzo de 2016, la Resolución N° 004-2016-CSJDHD-SP/IPD de fecha 07 de abril de 2016, y el Oficio N° 040-CSJDHD-P-IPD de fecha 22 de abril de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispuesto en la Ley N° 28036 – Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias, el Instituto Peruano del Deporte, en adelante IPD, es un Organismo Público Ejecutor adscrito al Ministerio de Educación con autonomía técnica, funcional y administrativa para el cumplimiento de sus funciones, constituyéndose como el ente Rector del Sistema Deportivo Nacional;

Que, mediante Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo del Instituto Peruano del Deporte, de fecha 23 de marzo de 2016, se aprobó por unanimidad de sus miembros, elevar al Consejo Superior de Justicia Deportiva y Honores del Deporte (CSJDHD) la solicitud presentada por la Federación Deportiva Peruana de Taekwondo, para otorgar los Laureles Deportivos del Perú en Grado de Gran Cruz a los deportistas **WINNIE YINGLI YI WU ACUY** y **BRUNO ANDRÉ SAUX COLLANTES**, por los logros obtenidos en el 7mo Campeonato Mundial de Poomsae categoría Free Style por parejas realizado en Colombia, del 8 al 12 de diciembre del año 2012, en concordancia con lo establecido en el inciso f) del artículo 18° del Reglamento del CSJDHD, aprobado mediante Resolución N° 001-2011-CSJDHD-P/IPD;

Que, mediante Resolución N° 004-2016-CSJDHD-SP/IPD, la Sala Plena del CSJDHD, dispone otorgar la condecoración de "**LAURELES DEPORTIVOS DEL PERÚ**" en el Grado de "**GRAN CRUZ**" a los deportistas **WINNIE YINGLI YI WU ACUY** y **BRUNO ANDRÉ SAUX COLLANTES**, por haberse distinguido de manera excepcional en la práctica deportiva de la disciplina de Taekwondo, al haber obtenido la medalla de Oro en el 7mo Campeonato Mundial de Poomsae categoría Free Style por parejas, llevado a cabo en Colombia, del 8 al 12 de diciembre de 2012;

En uso de las facultades previstas en la Ley N° 28036 – Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM, así como el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2004-PCM y la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General; y,

Que, conforme a lo expuesto, resulta necesario emitir la Resolución correspondiente;

Con el visado de Secretaria General y de la Oficina de Asesoría Jurídica;





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano del Deporte

Resolución de Presidencia N° 076-2016-IPD/P

Lima ...12 de Mayo del 2016...

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Condecorar con los "LAURELES DEPORTIVOS DEL PERÚ" en el Grado de "GRAN CRUZ" a los deportistas WINNIE YINGLI YI WU ACUY y BRUNO ANDRÉ SAUX COLLANTES, por haber obtenido la medalla de oro en el 7mo Campeonato Mundial de Poomsae Categoría Free Style por parejas, realizado en Colombia, del 08 al 12 de diciembre del 2012.

Artículo 2°.- Disponer la inscripción de los nombres de los deportistas señalados en el artículo primero, en el frontis del Estadio Nacional.

Artículo 3°.- Dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y Comuníquese,

Mg. SAUL BARRERA AYALA
Presidente
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

